

# El Amigo del Pueblo

Publicación quincenal.—Órgano del grupo de cultura

## SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA. . . . Trimestre, 1 Peseta  
EXTRANJERO. . . . » 2 »  
ULTRAMAR. . . . » 3 »

## PAGO ANTICIPADO

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

La Correspondencia al Director

No se devuelven los originales

Redacción y Administración: Canal, 27

## LOS CONSUMOS

Exponíamos en el número 10 de este quincenal, la opinión que nos merecía el manifiesto que el Magnífico Ayuntamiento de esta Villa dirigía al pueblo, con motivo de implantar en el nuevo presupuesto el derecho de puertas como medio de hacer efectivo el cupo de consumos.

La premura con que nos vimos obligados a confeccionar el número, para anticipar ocho días la publicación de EL AMIGO DEL PUEBLO, á fin de que nuestros lectores estuvieran al corriente de asunto tan importante, como el que nos ocupa, nos hizo imposible el exponer nuestro criterio sobre el odioso impuesto de consumos, concretándonos á manifestar nuestra opinión favorable á tal implantación y para ello hacíamos pequeñas consideraciones, pero suficientes para hacer comprender su necesidad como único medio legal de sacar al Municipio de Bañolas, del cada vez más deplorable estado en que se halla.

Parecerá paradójico lo de odioso impuesto como le calificamos, y que no obstante, sea nuestra opinión favorable á la antedicha implantación. Las siguientes líneas van dedicadas á aclarar esta aparente contradicción.

Ante todo debemos tener en cuenta, que media gran distancia entre aceptar una cosa como buena, por que lo sea, ó aceptarla como único medio que las circunstancias nos presentan para salir de alguna situación apurada.

Esto pasa con los consumos. El que creó este execrable tributo, fué inspirado por el genio del mal, imponiéndolo sobre lo necesario á la vida. No hay persona honrada que no lo maldiga, ni conciencia justa que no lo hiciera desaparecer hasta de la memoria del hombre, para que no volviera jamás á ejercer sus fatales consecuencias.

Este es nuestro modo de pensar y de sentir; pero ¡ay! «manos se besan, que se quisieran ver quemadas», y medios se utilizan en la vida para salir de situaciones difíciles, que repugna á nuestro modo de ser.

Por esta situación atraviesa el municipio de Bañolas, creada por el desacierto de los que han pasado por la casa consistorial y el abandono de los ciudadanos, que no cuidando de sus intereses, han permitido que lleguen al borde de la bancarrota.

Hijo de los errores del pasado, son las desdichas del presente, pongamos hoy los medios para que el mañana sea próspero y feliz.

Dolorosa nos es la labor que nos hemos impuesto al tratar minuciosamente este asunto, pero no nos queda otro remedio, si hemos de cumplir con el deber que nos impusimos al dar á luz á EL AMIGO DEL PUEBLO, que exponer claramente la situación de Bañolas, y la solución que, en nuestro sentir, debiera darse como medio de mejora.

Pasemos, pues, al detalle.

LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO.—Expuesta ya someramente y con carácter puramente ideologista la cuestión del impuesto de con-

sumos en esta villa, pasemos á estudiar cual es la situación real del Municipio ante este estado de cosas. Esta no puede ser más precaria; de nadie es desconocida la serie de obligaciones que pesan sobre un Municipio de la importancia del nuestro y de la escasez de medios, de carácter general ú ordinario, que faculta la vigente ley municipal á los Ayuntamientos para su adopción.

Los recursos ordinarios con que cuenta el Municipio consisten en unas 2000 pesetas como recargos sobre industrial; unas 12.000 pesetas, por el que grava el cupo de consumos; 3.650 por arbitrios sobre puestos públicos; 14.000 por el impuesto de degüello de reses; 1.000, por cédulas personales y un millar más de pesetas por diferentes conceptos, en junto aproximadamente poco más de pesetas 33.000.

Dejamos á la consideración de nuestros apreciables lectores todos estos datos, para que vean que mejoras puedan emprenderse teniendo en cuenta que la Diputación provincial absorbe ya anualmente unas 11.000 pesetas; la Cárcel del partido 1.275; el personal de todas clases, otras 11.000 pesetas; que el alumbrado público, á pesar de ser escaso, cuenta unas 2.500 ptas. y que hay que atender debidamente al Juzgado Municipal; asurtiéndole de material de oficina, libros del Registro Civil, y mobiliario; que no pueden calcularse en menos, el material de todas clases que se necesita en la Secretaría, de unas 1.200 á 1.500, pesetas anuales y que hay que procurar que las calles y plazas estén cuanto menos transitables y no dejar tampoco descuidado el entretenimiento de las escasas fuentes con que cuenta la población para el abastecimiento de aguas de la misma.

Con los ingresos expresados, únicos con que actualmente puede contar el Ayuntamiento, y con nada más que con las obligaciones mencionadas, que irremisiblemente deben atender, queda plenamente demostrado que ni éstas pueden serlo debidamente ni menos aún queda margen para enjugar el déficit existente desde larga fecha, siendo, por tanto, imposible soñar siquiera con obras nuevas ni con reformas que lleven consigo aparejados nuevos dispendios.

De ahí, pues, que el ornato público esté en un estado casi primitivo, que el Hospital municipal no pueda funcionar por falta de recursos, desprovisto de todos aquellos aparatos que se requieren y que las vigentes disposiciones de carácter sanitario, exigen estén dotados; que la enseñanza esté casi abandonada pues apesar de exigir el Estado que concurren á la escuela todos cuantos estén dentro la edad escolar de 6 á 12 años, se hace imposible el cumplimiento del precepto legal por no disponer de medios para hacerla gratuita; que tengamos que continuar manteniendo suspendida sobre nuestra cabeza como espada de Demócles, la amenaza perenne de una epidemia, de una infección general de cualquiera especie, debido á la proximidad de un Cementerio arruinado y que ninguna condición higiénica reúne, todo lo cual hace que en nuestra villa se halle todo en verdadero estado de estancamiento ó de cre-

ciente decadencia.

MEDIOS PARA ATENDER Á ESTAS NECESIDADES Y ENJUGAR EL DÉFICIT.—Puntualizadas las necesidades que pesan ordinariamente sobre el Municipio y ateniéndonos nada más que á las ordinarias, precisa estudiar que medios podrían adoptarse para atenderlas en la forma requerida. La ley faculta gravar las contribuciones de inmuebles ó de subsidio con un recargo máximo del 16 por 100, con un 50 por 100 el impuesto de cédulas personales y con el 120 por 100 el cupo de consumos. Aplicados estos recursos máximos cabe el solicitar la imposición de arbitrios municipales de carácter extraordinarios y sabido de sobras es que pocos tienen aplicación en poblaciones como la nuestra. Los inconvenientes de aplicar el recargo máximo sobre el cupo de consumos salta á la vista; difícil es de si la confección en un reparto de consumos, mas esta dificultad sube de punto si al cupo del Tesoro se carga exorbitante recargo del 120 por 100, pues no hay que dudar que si con solo un 75 por 100 las reclamaciones ascienden á centenares, con el recargo máximo, la protesta será general, y si para arbitrar los recursos necesarios se acude al final de un reparto extraordinario, entonces van á levantarse hasta las piedras de la calle. Porque no hay que hacerse ilusiones, todo cuanto se aparte de lo regular, de lo practicable, es pura quimera, sofisma puro, para que sirva para no caer en los derechos de puertas, proponer como solución que las entidades que con este sistema de recaudación van á tributar con mayor cuantía, que buenamente se avengan á satisfacer una cuota extraordinaria que se les señale en el reparto que se confeccione, cuando sistemáticamente han venido hasta la hora presente reclamando contra la que se consideraba debían pagar con todo y ser menos que la que ahora se les señalara? ¿No es quimérico y contraproducente proponer imponer un recargo sobre la propiedad, cuando no hay ley que lo permita? ¿no sería altamente perjudicial á la clase obrera y nada absolutamente tampoco resolvería imponer un arbitrio sobre inquilinato mediante el cual el obrero, ó pagaría mayor alquiler ó quedaría sin casa donde cobijarse? ¿no es ilusión contar arbitrar ingresos al Municipio descubriendo la propiedad oculta ó denunciar á los industriales, si es que los hay, que no tributan por subsidio?

Aun siendo esto factible y de inmediatos resultados, ¿qué se alcanzaría con ello? A lo sumo un mayor ingreso para el Tesoro, mas para el Municipio nada relativamente. De consiguiente hay que desecher por completo esos medios por sus resultados absolutamente negativos.

Además y debemos insistir sobre ello: demostrada la imposibilidad de llevar á la práctica los medios por algunos expuestos y el resultado negativo de los mismos, debemos hacer incapie respecto lo que viene sucediendo con el reparto de consumos; debido á la forma y modo de ser de la actual Administración española, es de sobras de todos conocido que el contribuyente paga nada mas que lo que quiere, pues quien no se conforma con

la cuota señalada, no desconoce de que *medios ó argumentos* debe valerse para lograr el fin que se propone, resultando definitivamente que contando el Ayuntamiento con un ingreso determinado en sus presupuestos, al liquidarlos encuentra aquel sumamente disminuido y de ahí los déficits siempre en crescendo. El obrero en cambio, faltar siempre de toda influencia en las altas esferas administrativas, tiene que pagar, quiera ó no quiera, sea justa ó no la cuota impuesta.

Como la cuestión que nos ocupa es de primordial interés para el vecindario, hemos procurado recoger impresiones y hemos escuchado proyectos que reconocemos reflejan la buena intención de sus autores; pero que á nuestro humilde entender una parte son erróneos y en junto no solucionan tampoco el conflicto.

Hay quien además de imponer el recargo máximo del 120 por 100 sobre el cupo, creería poder arbitrar unas miles de pesetas facultando al gremio de carniceros para aumentar en 5 céntimos el kg. el arbitrio de degüello; otras tantas pesetas en puestos públicos, aumentando hasta el doble las tarifas de adeudo y algunas otras aumentando el recargo de cédulas; respecto el primer punto hemos indicado ya sus inconvenientes; tocante al segundo gravaríamos las carnes exactamente igual como con el establecimiento de los derechos de puertas: en cuanto á los puestos públicos, no consideramos racional el aumento por cuanto sería el mercado donde mayores arbitrios se cobrarán y podría perjudicar grandemente al comercio de esta villa y respecto á cédulas, sobre recargar el precio de un documento cuya expendición se hace tan difícil, su rendimiento sería tan solo de un centenar escaso de pesetas mas.

Además, si se tratara tan solo de enjugar el déficit existente, podría por unas cuantas veces adoptarse este proyecto, mas como además de ello, hay que abordar obras de relativa importancia y de atender debidamente las atenciones ordinarias del presupuesto, el proyecto en cuestión no solucionaría nada y la vida local continuaría con el mismo estado de raquitismo que nos enerva.

EL DERECHO DE PUERTAS.—SUS INCONVENIENTES Y SUS VENTAJAS.—Los inconvenientes antes señalados, la imposibilidad material, por todos reconocida, de poder atender á las cargas que pesan sobre el Municipio y que con mayor abundamiento impiden la realización ó implantación de cualquiera reforma beneficiosa para el público, han llevado al convencimiento de nuestros ediles que no hay otra solución, hoy por hoy, que el establecimiento del derecho de puertas, ó sea, la Administración municipal para la recaudación de los consumos.

De los informes recogidos por cuantos han estudiado el funcionamiento de este sistema de recaudación en poblaciones como la nuestra, resulta que los resultados han sido en absoluto beneficiosos para todas las clases, incluso para la obrera ó proletaria que es la que más debe preocuparnos. Como condenación del sistema se aduce el gasto que ocasiona por el resguardo que hay que estable-

## INFORMACIÓN

cer; que los artículos de primera necesidad van á sufrir un aumento considerable en sus precios y que de no sufrirlo, serán aquellos adulterados ó se nos defraudará en el peso y en el medida. Respecto á estos reparos, hay que consignar por datos fidedignos que nos hemos procurado, que en varias poblaciones de esta provincia, que tienen derechos de puertas, á pesar de los gastos de personal y demás anexos á esta clase de recaudación, ha quedado para el municipio un remanente anual de muchos miles de pesetas, mediante el cual se han hecho reformas de orden material que las embellecen, y de orden moral que las enaltecen y ponen á una altura jamás soñada; que los artículos de primera necesidad se han mantenido al mismo precio de antes, resultando mas baratos que en nuestra villa, á pesar de no tener consumos, pues allí se ha tenido por norma, que según informes es la que se proponen seguir aquí nuestros administradores del Común, en no gravar aquellas especies que constituyen la base de la alimentación del obrero y aun en el caso no esperado de que el obrero resultara gravado al fin del año con algunas pesetas, hay que ver si los beneficios que obtendría con el sistema, compensarían ó no los perjuicios sufridos.

En primer lugar, la implantación de la enseñanza gratuita significa un ahorro importante para la clase trabajadora, pues pocas serán las familias obreras que no cuenten con dos hijos que deberán ir á la Escuela y que les costará á lo menos 6 reales cada uno al mes ó sean 36 pesetas anuales; contando con recursos del Municipio, podrá en épocas de grandes crisis abrir trabajos públicos y aun que sea nada mas que con un jornal mínimo, facilitar al obrero el medio de ganarse el sustento sin tener que emigrar, esperando mejores días: con dinero puede ser un hecho pronto la construcción del nuevo Cementerio, de lo contrario, quedará eternamente en proyecto; podrá construirse la estación proyectada y venir el ferrocarril, abriendo nuevos horizontes á esta villa y proporcionándole nuevas riquezas, en fin, podrán ser un hecho todos los proyectos concebidos, como lo han sido en las demás poblaciones y colocarse á la altura que se merece como lo han logrado las demás.

Como principal argumento contra el sistema propuesto y admitido y reconocido unanimemente por nuestros Concejales, sin distinción de matices, se dice que es antidemocrático y odioso. Aceptamos una y otra calificación, pero ya decimos al principio que á veces se impone aceptar lo que menos agrada y sin duda alguna por consecuencia ineludible y de carácter absoluto. Sin renunciar á su carácter esencialmente democrático y republicano, lo aceptaron y continúan practicando, pueblos como Figueras, La Bisbal, Palafrugell, San Feliu de Guixols, etc., en que sus Ayuntamientos están constituidos nada mas que de elementos republicanos y obreros socialistas.

Para terminar y para aminorar en lo posible los inconvenientes y perjuicios que el establecimiento de los derechos de puertas podría irrogar á la clase obrera, podría, á imitación de Palamós, iniciarse entre las clases pudientes, una suscripción voluntaria, cuyos productos se aplicaran á sustituir los ingresos que se calcula podrían producir aquellas especies que mas directamente afectan al proletario, hasta llegar á desgravarlas por completo. No dudamos que de proponerse este medio, se apresurarían las clases elevadas, que no hay que dudar han de obtener con la reforma un considerable ahorro, á engrosar la suscripción, aunque no fuera nada mas que para demostrar palpablemente el interés que les inspira la clase obrera y cuanto saben interesarse por su suerte.

Esta es nuestra franca y sincera opinión.

Con el fin de recoger impresiones y poder facilitar á nuestros lectores los diferentes criterios sobre la cuestión palpitante de los consumos, que hoy ocupa la atención de todo Bañolas, y no teniendo tiempo suficiente para visitar particularmente á cada una de las personalidades, que por su posición y conocimiento de las cosas del municipio, podrían haber nos facilitado notas importantes, y juicios valiosos, nos dedicamos á visitar las sociedades, pues si bien no suele haber un criterio fijo, por ser muchos los pareceres, siempre se refleja por la homogeneidad de sus socios, la idea que predomina.

Hé aquí el resultado de nuestras investigaciones.

### En «La Lliga»

Breves momentos conferenciamos con los señores Alsius y Hostench (D. Joaquin), los cuales nos manifestaron que nada podían decirnos de la opinión que pudieran tener la mayoría de los socios, puesto que, siendo una Sociedad de recreo jamás se ocupaban de estas cosas.

En cuanto á lo de consumos, nos dijeron, que el proyecto fué presentado por la Comisión de Hacienda como medio que podía solucionar el estado económico del Municipio, manifestando que otras poblaciones similares á Bañolas y que se encontraban en igual situación precaria, se habían puesto á flote, sin que hubieran sufrido alteración los precios de los artículos de mayor consumo de los obreros. En su vista se acordó fuera una comisión á tomar estos informes, cuyo resultado fué el más satisfactorio, en virtud de lo cual el consistorio tomó, por unanimidad, el acuerdo de implantar en esta villa y en el próximo presupuesto, el cobro del cupo de consumos por el derecho de puertas. Que ellos no tuvieron inconveniente en firmar la conformidad por haber sido propuesto por la Comisión de Hacienda, donde hay Concejales de la mayoría y minoría sin que entre ellos hubiera discrepancia de parecer.

Que el manifiesto que se dió al público, era definitivo y solo variable en el caso de presentarse otro proyecto mejor ó alguna reforma en sentido favorable.

En cuanto á la solución que esto pudiera tener, no podían anticipar nada, dado el nuevo aspecto que tenía.

Dimos las gracias á los señores Alsius y Hostench y nos despedimos de ellos.

### En «La Juventud Tradicionalista»

Fuimos recibidos en dicha Sociedad por los señores Congost, Figa y Estela, con la más exquisita amabilidad y cortesía.

Les expusimos el objeto de nuestra visita y nos facilitaron la nota que sigue, por la cual les dimos y hoy repetimos las más expresivas gracias.

Someramente examinada la reforma proyectada por nuestro digno Ayuntamiento, relativa á la recaudación del impuesto de consumos, la «Juventud Tradicionalista», sintetiza en las siguientes líneas su juicio sobre la misma.

Dando por sentada la odiosidad del impuesto, cualquiera que sea la forma de su tributación, en la alternativa de elegir entre el sistema de reparto ó el de administración municipal directa, obtaría por el último, siempre y cuando se partiera de la base de no gravar las especies más generalmente en uso entre la clase obrera, por las siguientes, entre otras razones:

1.<sup>a</sup> Porque juzga tarea difícilísima la confección de un reparto, que sea justa expresión de los principios de estricta equidad.

2.<sup>a</sup> Porque entiende con los firmantes del Manifiesto, que el odioso reparto de Consumos, es semillero de discordias resentimientos y venganzas dentro las poblaciones.

3.<sup>a</sup> Porque cree que la implantación de la reforma proyectada, no habrá de redundar en perjuicio del elemento obrero, si es cierto, como afirman testimonios fidedignos, que los precios vigentes actualmente en los comercios de nuestra villa, son exactamente iguales á los que rigen en varias poblaciones, que tienen implantada la reforma que aquí se proyecta; y

4.<sup>a</sup> Porque no le consienten dudar de la preteritoriedad y utilidad general de la misma, las graves y unánimes manifestaciones de nuestros Concejales, cuyo interés por la clase obrera y amor á nuestra villa, á nadie es lícito poner en duda.

### En el «Centro Católico»

Nos recibió el presidente señor Genover (D. Jaime), el cual en pocas palabras nos manifestó que juzgaba como único medio de redención, el propuesto por el Ayuntamiento en su manifiesto, aunque se dolía en el alma que tuviera que apelarse á tal extremo. Nos retiramos en seguida, pues lo esperabas para reunirse la Junta.

### En la «Unión Nacionalista Catalana»

El señor Corominas (D. Cándido), presidente de esta Sociedad, nos recibió con suma amabilidad. Tomamos asiento, invitados por dicho señor, y no tardó mucho en que se nos unieran los señores Esparch (D. Amadeo), Masgrau (D. Salvador, y su hijo Jacinto).

Expusimos el objeto de nuestra visita y nos manifestó el señor Corominas que en aquella Sociedad habia de todos pareceres y por consiguiente, partidarios y enemigos del proyecto del Ayuntamiento, lamentando, como todo el mundo, que la situación hubiese llegado á tal extremo.

### En el «Centro Republicano»

Cuando llegamos á esta Sociedad fuimos recibidos, con exquisita amabilidad, por D. Nicolás Batlle, por ausencia del presidente señor Masanellas.

Expuesto el objeto de nuestra visita, nos dijo que nada podía decirnos sobre la opinión de la Sociedad, pues esto incumbía al presidente, con el cual estaban todos completamente identificados.

Preguntado por su opinión particular, nos respondió con la galantería que le es característica, y con toda franqueza nos expuso cuanto pensaba del asunto y que no trasladamos al papel por ser un resumen de la carta que á continuación copiamos.

Dimos las gracias por tanta condescendencia al señor Batlle y nos despedimos de él, habiéndonos ofrecido poner en conocimiento del presidente el objeto de nuestra visita, y como consecuencia de ella recibimos la siguiente carta que con gusto publicamos por ser de persona perita en el asunto.

He aquí la carta.

Señor Director de EL AMIGO DEL PUEBLO.

Muy Sr. nuestro: Con sumo gusto correspondemos á su atenta invitación, estampando á seguido la opinión de este Centro, respectiva al medio de cubrir los cupos de consumos por fieltos, proyectado por nuestro Ayuntamiento y no sabemos si acordado en firme.

Convencidos leales y sinceros, nos declaramos con igual franqueza contrarios á los derechos de puertas; entre otras razones, por ser un sistema de tributación injusto, inhumano é ilógico, pues en igual proporción obliga á contribuir al pobre que al rico y quizá más á aquel que á éste, perjudicando de paso grande é inevitablemente, á todo ciudadano cabeza de numerosa familia, como si el tener que alimentar y vestir á vários menores no fuera ya de sí pesada carga.

Si aceptamos como buena la teoría que propalan unos pocos, de que los alimentos no sufrirán aumento de precio en su venta al por menor, no resultando por tanto gravados los pequeños compradores (proletariado), no podemos decir otro tanto respecto de esa sufrida clase media ó menestral y labradora, de sí tan vejadas ya,

por los tributos al Estado, pues de llegar á prosperar la inadmisibile reforma, cualquiera de estos vecinos, pagaría tanto y mucho más que otro de la clase adinerada.

Entendemos también que sin el aumento correspondiente, corremos el peligro de la sofisticación de alimentos y bebidas ó cuando menos perder éstos en calidad cuando no en su peso ó medida. Si esto afortunadamente no ocurre, todavía existe otro riesgo, cual es, el de ver desaparecer una porción de pequeños industriales, que privados de su tiendecita irán forzosamente á engrosar las filas de los jornaleros; y hoy, que por desgracia es poca la faena, no nos parece ello razonable.

Y por último, militamos nosotros, concientemente, en un partido progresivo de cuyo programa forma parte la supresión del odioso impuesto de consumos y no concebimos pueda existir un solo republicano que se avenga en hacer esta contribución, aun mas gravosa aconsejando su recaudación por medio de los derechos de puertas.

Cual buenos y conscientes ciudadanos, deseosos de la prosperidad y mejor nombre de nuestra amada villa, entendemos también que esta situación precaria y hasta cierto punto ridícula de nuestro Municipio, no puede perdurar por más tiempo, pues resulta vergonzoso que una población de la importancia de Bañolas tenga todos sus servicios poco menos que en estado embrionario.

Forzosamente, que para dotar solo medianamente los servicios de referencia, se impone reforzar con nuevas é importantes partidas la parte de Ingresos del presupuesto municipal, para tener adecuada inversión en la de Gastos.

A este fin nos permitiremos apuntar los medios; posee todo Ayuntamiento sin recurrir á otros pagos que los llamados ordinarios, sin ánimo, claro está, de dar lecciones á nadie, y sin otro guía que el de cumplir con el sagrado deber que tiene todo vecino, de interesarse por la buena marcha administrativa de su Municipio; y principalmente en las presentes circunstancias.

Veamos, pues, como á nuestro entender, es factible con una mija de buena voluntad y mejor intención de administrados y administradores y de hallar refuerzo bastante importante en los ingresos municipales.

Al confeccionar el Reparto de Consumos, aplicaríamos el recargo máximo del 120 por 100 autorizado por la Ley dándonos ello un aumento de

Pesetas 8000	
Arbitrios Matadero Municipal . . .	» 3000
» Puestos Públicos . . .	» 3000
Recargo 50 por 100 en Cédulas . . .	» 500

Total aumento, Pesetas 14.500

Ignoramos á cuanto asciende el déficit, pero sabemos que él no es resultante de un solo ejercicio, sino de muchos; así como nos consta no ha sido producido por falta de medios para salvarlo, sino debido al prurito de agrandar á la opinión general ó mas bien, al cuerpo electoral, lo que ha sido causa de haberse dejado de cobrar todas aquellas cantidades convenientes á la buena marcha administrativa del Ayuntamiento y cuyo cobro viene autorizado por ministerio de la Ley (nos referimos á los recargos máximos sobre contribuciones é impuestos).

Así, pues, del aumento obtenido, destinaríamos una parte á la extinción del débito, bajo previo convenio con los acreedores y lo restante á mejoras, tal como dar principio ó comienzo á la construcción del nuevo Cementerio, arbitrando al propio tiempo y para tal fin, el valor de la venta de la lámina, acordada ya por el Consistorio, que una vez comenzado con sus propios ingresos continuaría la edificación.

Respecto á otros medios de ingresos no queremos meternos, pues, creemos serán todos ellos conocidos de nuestros concejales; pero si les indicaremos que á nuestro entender todos, todos, son más equitativos y más lógicos que los derechos de puertas.

Terminaremos haciendo un llamamiento á todos nuestros convecinos (sin pretensiones ¡eh!) acordándoles el deber que tenemos todos de amparar nuestro crédito municipal.

Es costumbre inveterada en nosotros, españoles, achacar todos nuestros males al gobierno en cosas nacionales y al Ayuntamiento si de cosas de la localidad se trata; y esto podrá ser justo algunas veces, pero en la mayoría de los ca-

nos sufrimos grave equivocación. Principalmente en asuntos municipales, nuestra desidia, nuestra ignorancia de aquellos asuntos y una mayor falta de voluntad al cumplimiento de nuestro deber con respecto á los intereses del Municipio, son más que suficientes á causar su desprestigio y vida raquítica.

Conportémonos todos con lealtad y desinterés, no regateemos nuestro concurso moral ni material al Ayuntamiento, basta ver á nuestra querida Bañolas ocupar y sostenerla en el estado que le corresponde, fiscalicemos si, con seriedad y desinterés la labor administrativa de nuestros concejales dentro del Municipio, que tratándose de cosas bien nuestras, es de justicia no ocupemos de ellas.

Y para aquellos vecinos que con su proceder incorrecto y algunas veces innoble burlan la acción del Ayuntamiento dejando incumplidos pagos ú otras atenciones, para esos el más protundo desprecio. Que un vecino reclama rebaja en la cuota de consumos que se le impone, se le atiende si es de justicia, y si no, nó; que el no atendido logra por otro conducto evadir el todo ó parte del pago; pues á ese se le califica de mal conciudadano; y contra los ruines, es, ahí, donde el pueblo ha de hacer sentir su acción que armas sobradas tiene; por cuanto, ese mal proceder de algunos, ha sido una de las causas principales de nuestro déficit municipal.

Gracias señor Director por habernos concedido espacio en el periódico de su digna dirección y reciba los respetos de sus affmos. y atentos s. s. q. s. m. b.

P. A. de la J. D.  
El Presidente,  
JAIME MASANELLA

Bañolas 1.º Diciembre de 1909.

## Alcoholismo y locura

Ninguna función, ni humana ni social, puede ser normalmente, íntegramente cumplida sin el equilibrio de la vida orgánica; sin la armonía entre las unidades humanas.

Es una ley de orden, que regula las condiciones de la vida sana é higiénica y las de la longevidad; es una ley de orden que preside á las buenas relaciones entre los hombres y pone obstáculos á los conflictos.

Todo ataque contra el equilibrio general, repercute forzosamente sobre el particular y, de rechazo, sobre el conjunto.

Todas estas verdades son de gran interés, sobre todo, para las funciones del cerebro y nerviosas, que son precisamente las encargadas de regular y observar el equilibrio. Todo ataque, por ligero que sea, al cerebro produce una ruptura de aquel.

Por eso la locura, que es el desequilibrio por esencia, es una de las terribles calamidades de la humanidad. Tiene enormes repercusiones sobre la masa, por los peligros materiales y morales que ocasiona; por su transmisión hereditaria.

El capital cerebral debería tener á los ojos de las naciones, un valor mucho más elevado que los capitales financieros.

Los gobiernos deberían decidirse á tomar el máximo de garantías conrra todas las causas capaces de perjudicar á éste capital. Por estas justas causas los venenos sociales, como el alcohol, el opio etc, preocupa á los buenos ciudadanos, y los inclina á organizar progresivamente un movimiento en favor de su prohibición.

Es el alcohol, en el Occidente, el más temible de los venenos cerebrales.

Una pequeña dosis, produce una borracheira que es un corto acceso de locura.

No hay término bastante duro para poder calificar los desórdenes, casi instantáneos, que nacen de la ingestión del alcohol y que recaen sobre el juicio, la razón, la sensibilidad efectiva; que aniquila la voluntad para sustituirla por un impulso brutal.

A dosis más cargada y sobre todo repetida, las alteraciones cerebrales se inclinan á establecerse de una manera permanente, y de un

modo más temible, por ser mucho más grave de lo que parece.

El bebedor de oficio ofrece el aspecto engañoso de la razón, cuando es el juguete de un veneno que abate sus centros nerviosos, altera las relaciones normales de las funciones cerebrales entre sí, y arrastra acciones combinadas que un hombre sano y cuerdo rechazaría del todo.

La mejor prueba que se puede alegar en favor de esto es la comparación entre la mentalidad de un hombre abandonado desde mucho tiempo al alcohol, sin exageración, y la mentalidad de este mismo hombre, el día que, corregido, se abstenga del todo de beberlo. Este último no titubea en sufrir las cúticas más censuales sobre ciertos actos de su conducta pasada, en que se creía sano de espíritu y se hacía ilusiones sobre sí mismo.

Tales resultados se observan cada día por millares, á la salida de los asilos destinados á la cura de los bebedores.

Las herencias de esta plaga son la creación de seres diminutos, degenerados, decaídos, durante muchas generaciones, antes de su desaparición final, dando el golpe más decisivo y fatal, al capital intelectual de la nación.

En nuestros días, el espíritu del lucro, la desmoralización, la indiferencia de los políticos, la debilidad de los sentimientos de los deberes sociales, han permitido al alcoholismo un espantoso desarrollo.

He aquí porqué el número de dementes por el alcohol ha crecido de una manera temible.

La Sociedad se llena de gentes que el alcohol puro é impuro se le infiltra hasta la médula. El alcohol, lá mayor parte de las veces, deja sentir sus efectos en la vida íntima.

Tales costumbres producen un desconcierto que asusta á los menos clarividentes.

Me parece que no hay mejor remedio que el sacrificio voluntario, ni más poderoso, para aniquilar el mal, que un espíritu bien disciplinado para combatirlo con fuerza de voluntad, es como se mata este veneno cerebral.

No hay ninguna medida tan saludable como la prohibición.

Los esfuerzos que se coaligau con justa razón contra venenos como el plomo, el fósforo, menos peligrosos que el alcohol, y que han tenido sn prohibición, deben racional y razonablemente coaligarse mucho mas aun contra el alcohol.

No hacerlo, sería dar la demostración evidente de que no siente doblarse ante el poder moderno, el Dinero.

DR. LEGRAIN

Médico director de los Asilos de Alienados del Sena ( Paris )

## Bibliografía

Hemos recibido el número 22 de la Revista quincenal *Los Pogresos de las Ciencias*, que se publica en Madrid, Mesonero Romanos, 4; dedicada á dar á conocer cuantos adelantos científicos se logran, con extensa información bibliográfica y multitud de fórmulas y precedimientos industriales.

El sumario del presente número es —La polaridad en la naturaleza.—Génesis y evolución de los átomos.—Astronomía popular.—Instrucciones para la construcción de medidas de longitud.—Fabricación de sidra con manzanas verdes.—Fabricación del vinagre.—Tintas simpáticas.—Fabricación de quesos.—Conservación de frutas.—Movimiento intelectual.

## NOTICIAS

La «Juventud Tradicionalista, no ha fijado todavía definitivamente su actitud, en lo que se refiere á las próximas elecciones municipales.

Ha sido presentada ante el Juzgado de Instrucción de este Partido, una denuncia criminal, contra la Junta Directiva y Comisión organizadora de la *Tómbola de Beneficencia*, que durante

la pasada fiesta, funcionó en la «Juventud Tradicionalista» de esta villa.

\* \* \*

Se ha constituido en esta villa el Partido republicano federal, adoptando el hermoso Programa del inolvidable repúblico D. Frannlscó Pi y Margall, de 22 Junio 1894.

En Asamblea magna, pues son ya muchos los inscriptos, se nombró un Comité interino compuesto de los señores:

Luis de Ameller, Presidente.  
Salvador Busquets, Vice-presidente.  
Antonio Bohigas, Tesorero.  
Narciso Albert, Secretario.

Vocales: Martín Puig.—Lorenzo Ametller.—Juan Pujol.—Manuel Durán.—Pedro Vives, para llevar la representación y dirección del partido, hasta que se nombre el Comité definitivo en Enero próximo.

Además se acordó:

1.º Que el Censo del Partido quede abierto siempre para todos los republicanos que deseen figurar en él.

2.º Aprobar un reglamento especial, presentado en dicha Asamblea, para el régimen interior del Partido, y

3.º Tomar parte en las elecciones municipales que tendrán lugar el día 12 del actual Diciembre.

\* \* \*

Los electores de esta villa deberían repasar las nuevas listas electorales que habrán de regir para las elecciones municipales que se avecinan, pues se hallan expuestas al público tal como previene la ley.

\* \* \*

El sábado último reunieron en Gerona los Secretarios de Ayuntamiento del partido al objeto de elegir la Junta de la Delegación del mismo, siendo designados por unanimidad.

Presidente, D. Joaquín P. Riera, Secretario de Bañolas; Vice-presidente, D. Juan Plá, que lo es de Cassá de la Selva; Tesorero, D. Francisco Lopez, Contador de fondos municipales de Gerona; Vocal, D. José Margall, ex-Secretario, agente de negocios de Gerona y Secretario, Don Pedro Moret, que lo es de S. Gregorio.

\* \* \*

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.—SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Por dicha Superior autoridad han sido nombrados Jueces Adjuntos para formar el Tribunal municipal de esta villa, durante el próximo año de 1910, los Sres. siguientes:

- 1 D. Luis Tremoleda Barbosa.
- 2 » Benito Teixidó Duran.
- 3 » Juan Pujol Claus.
- 4 » José Dalmau Gratacós.
- 5 » Jaime Boix Roura.
- 6 » Narciso Albert Casellas.

\* \* \*

Por la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa fueron nombrados en la sesión pública del día 28 Noviembre finido, para el cargo de Adjuntos y Suplentes de las mesas Electorales en las Elecciones de Concejales para el día 12 del actual, convocados los Sres. siguientes.

Distrito 1.º Sección 1.ª

Adjuntos Propietarios.—D. Teodoro Masgrau Cordoní y D. Pedro Mas Arnau.

Adjuntos Suplentes.—Don Miguel Gusiñer Heras y D. Francisco Gabañach Suñer.

Distrito 1.º Sección 2.ª

Adjuntos Propietarios.—D. Federico Carreira Roger y D. Salvador Busquets Planella.

Adjuntos Suplentes.—Don Jaime Masanella Dalmau y D. Pedro Puig Ballester.

Distrito 2.º Sección Unica

Adjuntos Propietarios.—Don Juan Mascaró Cos y D. Benito Duran Teixidor.

Adjuntos Suplentes.—D. Francisco Estartús Prat y D. Vicente Laqué Carbonell.

Así mismo asignó por enfermedad del Presidente y vacante producida por el Suplente, en la Sección 2.ª del 1.º distrito, para el cargo de Suplente de Presidente D. Ramón Iglesias Parés.

\* \* \*

Cumpliendo el artículo 22 de la vigente Ley Electoral la Junta del Censo en la sesión celebrada en el 1.º de este mes, designó los Colegios Electorales en que deberán verificarse cuantas

Elecciones tengan lugar en el próximo año de 1910, los locales siguientes.

Colegio del distrito 1.º Sección 1.ª

La escuela pública de niños N.º 2, sita en la Plaza Estudios.

Colegio del Distrito 1.º Sección 2.ª

Casa N.º 1 de la Calle de Alvarez, antigua relojería de Manuel Palol.

Colegio del Distrito 2.º Sección Unica

La entrada ó bajos, de la Casa Consistorial, sita Plaza de la Fuente N.º 2.

\* \* \*

El día siete del actual y horas de las once en la Sala Audiencia del Juzgado municipal, tendrá efecto una subasta de 50 robles á 10 pinos, embargados en el término de Esponellá y pueblo de Santenys, á D. Juan Casademont Collell, en procedimiento que sobre exacción de costas se le sigue.

## REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas desde el día 26 de Noviembre al 2 del actual inclusive.

Nacimientos.—Rosa Barceló y Buenaventura, hija de José y Maria.—Tomás Vabé y Serra, hijo de José y Joaquina.—Montserrat Llinás Celrá, hija de Bernardo y Jacinta.—Defunciones.—Miguel Lapedra y Petit, Presbítero, de 70 años á causa de asistolia.—Joaquín Callis Oliva, de 21 días á causa de catarro intestinal.—Felipe Bardi y Costa de 15 meses á causa de gastro enteritis.—Matrimonios.—José de Llauder Sala con Dolores Orri y Font, el primero viudo y la segunda soltera.

## ENTRETENIMIENTOS

El hijo de Gedeón piensa dedicarse al comercio.

—Sobre todo—le dice su padre—no te fies de los mudos.

—¿Por qué?

—Porque no tienen palabra.

\* \* \*

El Jurado.—¿Qué es lo que os hizo pensar que los acusados fueran marido y mujer?

Testigo—Señor, que pasaban el día diciéndose improprios.

\* \* \*

—¿Cuántos años tienes Pepito?

—Seis.

—No es posible; el año pasado tenías cinco y seis este, son once.

El niño después de reflexionar.

—¿Cuántos pies tenía V, el año pasado?

—Dos

—¿Y este?

—Dos

—Luego tiene V, cuatro.

\* \* \*

En una iglesia de Córdoba había un San Rafael con un pez de plata.

Entró en el templo un gitano, y al verlo sólo, concibió el proyecto de apoderarse de la alhaja, subiéndose en el altar y tirando del pez fuertemente. Pero como está sujeto por una fuerte argolla, se le inclinó el santo, sin conseguir su objeto.

Hizo otra atentativa, inútilmente, y entonces se dirigió al arcangel, diciéndolo:

—Suertalo, desconfío, que es pa verlo.

## FOTOGRAFIA

Placas, Papeles, Postales, Prensas, Reveladores, Reactivos

y todo lo necesario para el Arte Fotográfico, se encontrará en la tienda de ultramarinos

«La Concepció» de J. Pujol.—Puertas Purers 8

**EL LIGERO**

Encargos de Barcelona á Gerona, Puente Mayor, Bañolas, Tortellá y viceversa, de

Juan Mateu (a) Fullaca  
PARA LOS ENCARGOS: En Barcelona: Calle del Rech. 87, y Pelxina, 7, Fonda.EN BAÑOLAS: Casa Nenas, Plaza de la Constitución, 29.  
Se sirven botellas de Agua Sulfurosa de Bañolas á domicilio.—Servicio diario.

NOTA: En Gerona se reciben encargos

FÁBRICA DE CEMENTO  
DE  
**VICENTE LAQUÉ**  
Bañolas

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

**FÁBRICA DE CHOCOLATES TORRENT**

BAÑOLAS (Gerona)

Elaboración esmerada

Perfección y pureza

Chocolates con canela y vainilla

ESPECIALIDAD EN MOLIENDAS DE ENCARGO

— DEPOSITO CENTRAL, ESCRIBANIA, 9 — EXPOSICIONES A TODAS LAS PROVINCIAS —

CASA FUNDADA EN 1796

EXQUISITO LICOR  
**CALISAY**  
TÓNICO APERITIVO  
ANIS • CRIOLLA  
y Rhum VICTORIAEL REY DE LOS LICORES  
Pedirlo en todas partes: FERRO QUINA**CALISAY**

Se suplica á la Ciencia practique un escrupuloso analisis químico científico para reconocer las superiores cualidades de dicho licor.

Fabricante: **MAGIN MOLLEFULLEDA**

ARENYS DE MAR (Barcelona)

**CINEMA-PALMADA**

Situado en el punto más céntrico, ventilado y espacioso de la población.

Seguridad completa para el público en caso de siniestro, pues sus muchas salidas permiten desalojar el local en dos minutos.

**CINEMA GRAND GAUMOND**

El más perfeccionado y notable por su riqueza

Sesiones continuas todas las fiestas desde las cuatro de la tarde á las once noche

**CARRUAJES**de **PEDRO SOLENCH**

SERVICIO DIARIO

DE BAÑOLAS A GERONA Y VICEVERSA

**DESTILERÍA MONSERRAT**

FABRICA DE LICORES DE VIÑAS y C.ª. S. EN CTA. DE Badalona

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Anís del Lince. Licor Angelus. Rum de la Guajira  
Gran Prix y Medalla de Oro en la Exposición de Londres. 1898

ÚNICO REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE GERONA:

**FRANCISCO CARRÉ. — BAÑOLAS****ABONOS MINERALES Y QUÍMICOS**

Se facilitan á precios sumamente económicos, por no intervenir mas que el depositario. — GUANO, que viene dando inmejorable resultado, y que antes se vendía á 21 pesetas los 70 kilós, ahora á 19 pesetas.

SUPERFOSFATO DE CAL; NITRATO DE SOSA; CLORURO Y SULFATO DE POTASA, SULFATO DE AMONÍACO Y ESCORIAS TOMAS.

**SALVADOR DURÁN, Espartero**

Carretera de Olot. — BAÑOLAS

**TOMÁS ISERN**

Fabricante de gaseosas, sifones, legías y comerciante en vino

San Martirián, núm. 42. — BAÑOLAS

**FÁBRICA DE CURTIDOS**

DE

**Amadeo Esparch Saus**SUELA BLANCA CURTICION ANTIGUA  
BAÑOLAS (GERONA)**ANÍS Y VERMOUTH DEL UNIVERSO**

Premiados en varias Exposiciones

**JAIME REGÁS RIERA**

Puente Mayor, 43, 45 y 47. — GERONA

**SASTRERÍA**

DE

**PIO CLE E HIJO**Altas novedades en géneros de temporada  
CARRETERA DE OLOT, Número. 3. — BAÑOLAS**LA TROPICAL**

FÁBRICA DE LICORES Y ANISADOS

DE

**PUNTI Y DEU**FÁBRICA, PUJADAS 95 y 120 SUCURSAL EN VICH  
San Martín de Provencals Rambla del Carmen, 7

Despacho: Cortes, 700, BARCELONA. Teléfono, 2181

**GRAN CINE-VILA**

Magnífico Salón de Proyecciones

CINEMA MOVIDO POR ELECTRICIDAD

Novedades cinematográficas todos los días.

Centro de reunión de la buena sociedad bañolense.

**ANTIGUA FONDA DE LA FLORA**

DE

**JUAN TERRADAS**

BAÑOLAS

Servicio esmerado; cocina Española y Francesa; lujo y confort en sus numerosas dependencias, donde los señores viajeros encontrarán TODA CLASE DE COMODIDADES

Servicio escogido para banquetes, bodas y bautizos.

Precios convencionales. — Teléfono 124

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

**JAIME CLARAMUNT**

BAÑOLAS

**PELUQUERÍA**

DE

**JOSÉ GRATAÇÓS**

Especialidad en el corte de cabello y barba

Gran surtido de objetos para barberos á precios sumamente reducidos

PLAZA DE LOS ESTUDIOS, 8  
**BAÑOLAS****EL AMIGO DEL PUEBLO**

ORGANO DEL GRUPO DE CULTURA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Canal 27, y Librería de Jaime Claramunt, Plaza Constitución

**BAÑOLAS****TARJETAS POSTALES ILUSTRADAS AL BROMURO Y ESMALTE**

Retratos, Ampliaciones, Reproducciones y Miniaturas

**FRANCISCO J. MATEU. — BAÑOLAS**

SE HACEN TIRAJES ESPECIALES MANDANDO SOLO LOS CLICHÉS

**COMPLETAMENTE**

DE OCASION Y DE REGALO. Se vende en la misma fotografía, una cámara oscura tamaño 13 x 18 de construcción preciosa, sólida y bonita, que se compone de: Un objetivo á dos excelentes lantillas, recomendado especialmente para paisajes y retratos, con diafragma Iris.—Obturador inglés á cortinilla de velocidad graduable y disparo neumáticamente ó por medio de resorte. Fuente de piel, forma rectangular. Tres chasis dobles de media cortinilla con resorte. Cremallera y tablilla porta-objetivos con doble descentramiento. Tripode metálico triangular forma bayoneta; y, estuche para la máquina, chasis y tripode.

PRECIO: **125 PESETAS**